



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 196, fecha: martes, 14 de Octubre de 2025

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE ESCOPETE

APROBACION INICIAL MODIFICACION DE CREDITO EXPTE 1/2025

El Pleno del Ayuntamiento de Escopete en sesión celebrada el día 8 de octubre de 2025 acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de crédito n.º 1/2025 en la modalidad de suplemento de crédito financiado con cargo al Remanente Líquido de Tesorería

Altas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación	Descripción	Créditos iniciales	Suplemento de crédito	Créditos finales
Progr. Económica				
337 632	Edificios y otras construcciones	0	1.368,51	1.368,51
912 10000	Retribuciones basicas	0	10	10
920 143	Otro personal	0	3,04	3,04
150 619	Otras inversiones de reposición de infraestructuras y bienes	0	100	100
920 22199	Otros suministros	4.750	500	5.250
920 22706	Estudios y trabajos técnicos	1.800	2.700	4.500
161 210	Infraestructuras y bienes naturales	0	12,31	12,31
136 213	Maquinaria, instalaciones técnicas y utilaje	0	32,67	32,67
920 160	Cuotas sociales	11.000	2.000	13.000
150 212	Edificios y otras construcciones	0	3.500	3.500



920	212	Edificios y otras construcciones	0	4.000	4.000
419	22699		0	1.700	1.700
454	22199	Otros suministros	150	13.200	13.350
327	609		0	16.915,80	16,915,80
TOTAL			17.700	46.042,33	63.742,33

Suplementos en Conceptos de Ingresos

Aplicación: económica			Descripción	Euros
Cap.	Art.	Conc.		
8	87	870	Remanente Líquido de Tesorería	46.042,33
TOTAL INGRESOS				46.042,33

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Escopete, a 10 de octubre de 2025. La alcaldesa Paula Garcia Gomez

Sede electrónica: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php>

Cod. Verificación: a9c94bccbf97208d0c7c51e1a6141f21db36f0c8